

El ojo crítico

José Lois Estévez

Enjuiciamiento Civil



EL PROCESO, según hemos dicho, es el método para brindar a nuestros conflictos solución jurídica. Esta idea, que, de germinar, hubiera podido dar de sí los principios científicos de la Política del Derecho, no ha pasado de inerte metáfora.

En sus orígenes, fue el proceso un 'invento social' destinado a garantizar la previsibilidad de las sentencias. Por eso, su evolución debiera plegarse a la lógica peculiar a todas las invenciones. Pues cualquier invento trata de realizar algo que no existe o no satisfice. Arranca de una idea-matriz, inferida desde alguna 'necesidad' o 'penuria' que sufrimos y aspiramos a remover, proponiéndonos un 'objeto ideal' (como volar con seguridad en aparatos más pesados que el aire). El inventor diseña 'modelos' a prueba, después ensayados, para comprobar, por experiencia, si cumplen, o no, su propósito. Si lo cumplen, aunque sea en infima escala, el invento ha tenido éxito. Y habrá que valorar en razón de su 'eficiencia'; es decir, 'rendimiento' y 'esmero' en la consecución de sus fines.

El acierto en la 'substitución de modelos', con sus continuas 'remodelaciones', depende de que pueda 'medirse' con exactitud la 'eficiencia'. Pues ganar en ella (o reducir la entropía) permite saber si se han logrado auténticas 'mejoras' que hagan las 'correcciones' y 'reformas' 'plausibles'. (Esto es lo realmente 'progresivo', no los vanos alardes retóricos).

En los inventos técnicos, la objetividad de las mediciones consiente tal aceleración en los cambios que desborda nuestros esfuerzos por seguirlos. Los rápidos avances de la informática, p.e., realmente asombrosos se deben a la meticulosidad de los procedimientos desarrollados para medir la eficiencia entre prototipos de ordenadores.

Los inventos sociales se rezagan; porque los planificadores legales no han experimentado la preocupación de adaptarse a la lógica inherente a la substitución de modelos. Ignoran cómo evidenciar cuando un modelo es mejor que otro, porque no han sabido idear modos de medir cuantitativamente la eficiencia.

Así ocurre con el proceso. El le-

gislador introduce innovaciones; pero no sabe cómo cerciorarse de si sus resultados serán positivos o negativos. Lo único que justificaría la reforma seguiría siendo una incógnita por despejar. Si se hubiera tenido presente que el proceso debe servir como método de investigación histórico-jurídica, no sería difícil dictaminar si el legislador ha tenido éxito o ha fracasado con sus reformas. Porque el fin de toda innovación metodológica es permitir una mayor aproximación a la verdad. Y el ignorar cómo sea posible una respuesta, equivale a reconocer que se sigue actuando a ciegas, ¡por carecer de medidas fiables de la eficiencia!

Dos datos determinan la eficiencia: 'rendimiento' y 'esmero'. El rendimiento de cada juez podría revelar una estadística de los asuntos que resuelve por año, cosa importante para su 'currículum'. Pero esa información implica otras que no lo son menos: el total despachado en España en ese tiempo y su promedio. Sabríamos así con referencia a toda la Judicatura, quiénes trabajan más y quiénes menos, lo que podría sugerir cierta graduación de honorarios, etc.

Mas no nos precipitemos: El mayor número de sentencias suele estar reñido con su calidad. De ahí que el juez deba esmerarse en dictar resoluciones bien fundadas. Comprendamos por qué. Una infundada, al cara o cruz, como hacía el famoso juez de Rabelais, tiene un 50% de probabilidad de atinar y la ventaja de no hacer acepción de personas. Así, ¿para qué querríamos el Derecho privado, tan complejo, costoso y difícil de asimilar? ¡Con una norma única se resolverían todos los litigios en un tiempo mínimo! Presentada la demanda y no allanándose el demandado, monedada al aire en sesión pública, acta fehaciente de quién acertó el envite y ya tendríamos la sentencia, sin ningún otro trámite.

Este argumento reduce al absurdo ciertas manifestaciones de políticos e incluso jueces, que parecen absolutizar la rapidez, sin valorar la congruencia del proceso con sus fines. Mucho más importante que la celeridad es la justicia, tanto más probable cuanto

mayor es la solidez con que se argumenta el fallo.

Es obvia la razón. Hay en todo litigio una incompatibilidad entre la pretensión del actor y la posición jurídica de favor que goza el demandado. Como, salvo en estado de necesidad inminente, nadie puede arrogarse la ejecución de presuntos derechos, el actor debe probar que su titulación es preferente a la de su contrario. Pues, aunque no se repare en ello, la famosa 'igualdad ante la ley' es una mala formulación de la 'inadmisibilidad de la acepción de personas a priori', pues todo el Derecho se destina a dictaminar en cada caso, quién debe ser preferido para el uso o el consumo de los



bienes, que si han de repartirse, no es siempre por igual.

Esto lo ha captado a la perfección nuestro De Lugo, al definir el Derecho como 'prelación para el uso de las cosas, fundada en la conexión particular que tiene una persona con la cosa misma'.

La definición Aristotélica de la Justicia explica el por qué de aquella tesis: 'Trato igual en situaciones iguales; pero diferente en situaciones de desigualdad'.

Las afortunadas 'intuiciones' de Aristóteles y De Lugo apuntan a lo mismo, con distinto alcance. De Lugo se contenta con asertos cualitativos. Aristóteles, al revés que en Física, inicia aquí, prematuramente, un planteamiento matemático, que hoy sería posible, si una ley evaluase cada medio de prueba con sujeción al cálculo de probabilidades.

En éste, el evento imposible tiene valor cero; la seguridad o certeza vale uno. Cada prueba parcial debe estar entre ambos y la suma de todas, siendo mutuamente excluyentes y nunca iguales, han de aproximarse para un litigante al valor uno, sin llegar a él; las del contrario habrán de tender a cero. Hay, así, una decisión impersonal informáticamente programable. Sólo requiere el valor decimal correspondiente a cada medio de prueba. La suma de las aportadas por cada parte, decidirá el pleito. La sentencia será siempre previsible y la más próxima a la Justicia.

Catedrático Extraordinario de Epistemología

Sorte do paxariño

Asignatura evaluable

A Conferencia Episcopal está que non lle cabe un xunco, está moi satisfeita: a relixión xa é unha asignatura oficial. Unha asignatura evaluable, "con consecuencias académicas", afirma un voceiro, moi teso el.

Eles saberán, que a cousa é do seu negociado, pero algunha dúbida anda a revoar: ¿é bo que a relixión sexa algo obrigatorio, regulamentado, evaluable? ¿Ter "consecuencias académicas" axudará a salvar almas? Por un casual, señores bispos, ¿a relixión non é, de seu, moito máis ca unha asignatura?

Carlos Mella

Crónica personal

Rosa

SE ha levantado media España, quizá más, así como desmadrada, decepcionada, cabreada, porque Rosa ha tenido que conformarse con un séptimo puesto en Eurovisión. Sobre lo ocurrido se pueden hacer varias lecturas pero, la principal, es que este país nuestro tiene una capacidad infinita de ilusionarse, hasta el punto de que esa ilusión elimina todo lo demás, lo borra del mapa, como si no existiera.

Sin temor a equivocarme, podría asegurar que son más, muchos más, los españoles que han estado pendientes del reto de Rosa que los que se preocupan por la huelga general del 20-J y las consecuencias políticas y sindicales que se adivinan en lontananza. Por no hablar de lo poco que importa a millones de españoles el salto a la fama del hijo de Suárez frente al salto a la fama de la joven de Armilla, localidad que muy pocos situarían en el mapa hasta que apareció Rosa de España en la famosa academia. Y nada importan a infinidad de ciudadanos los problemas judiciales de Emilio Ybarra si se compara con lo que importa el presente y el futuro de Rosa y de sus compañeros; y, por supuesto, no hay punto de comparación entre los que conocen la vida y milagros de todos y cada uno de los componentes de 'Operación Triunfo' y sin embargo dudarían si se les preguntara quien es José Blanco o José María Fidalgo, y sin embargo estos dos personajes le están provocando más quebraderos de cabeza al gobierno que todos los festivales de Eurovisión juntos.

Pero hay un elemento más de análisis en ese famoso séptimo puesto: que hay que aceptar la realidad y que, como decía el gallego, amiguíños si pero la vaquiña por lo que vale. Nada más conocer la lista de países que competían al festival se daba cuenta cualquiera que no se dejara llevar por el fanatismo que cualquier candidato de la Europa occidental lo tenía crudo. La balanza se inclinaba de manera absoluta, y quizá absolutista, hacia los países pertenecientes a la órbita de la antigua URSS. Y sin que entremos en el juego de si hubo compadreo y tráfico de influencias, es muy evidente que los gustos, los hábitos y los criterios de esos países no tienen nada que ver con los gustos, hábitos y criterios de los países occidentales y que tienen mando en plaza en la Unión Europea, a la que pertenecen desde que se llama Mercado Común.

Esa reflexión deberían tenerla en cuenta también los que trabajan por la construcción europea y, en su afán por presentar una Europa competitiva frente a EEUU, sólo se preocupan de sumar en lugar de analizar qué es lo que nos une y qué lo que nos separa. En ese afán pretendemos abrir la puerta, ya de ya, a países con un retraso social considerable si se compara con los que llevan mucho tiempo recorriendo el camino de la democracia, han hecho sus deberes para la convergencia económica y han realizado cambios muy profundos para adaptarse a los nuevos tiempos.

Algunos de esos candidatos a estar en la UE continúan empujados en que tienen que entrar porque sí, pero se resisten a adaptarse a las reglas del club. No todo es un camino de rosas, ni en el mundo de la política ni en el de la música y la televisión.

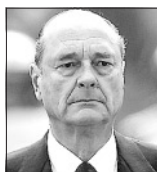
Pilar Cernuda

Frases del día



GUSTAVO KUERTEN

"Cuando Brasil juegue algún partido del Mundial espero no estar en la pista de Roland Garros"



JACQUES CHIRAC

"Somos conscientes de que el terrorismo sigue existiendo y en todo momento puede golpear"



RODRIGO RATO

"Tengo la esperanza de que no se realice la huelga, es injustificada y hasta ahora no explicada"



LÓPEZ BESTEIRO

"Como persona estoy en contra de autorizar la adopción de menores por parejas homosexuales"



VIRGINIA RUANO

"Caer lesionada justo antes de jugar en París es una auténtica faena, pero intentaré hacerlo bien"